

ORDENANZA N° 989/2019

DESIGNACION NOMBRE DE CALLE

TENIENTE CORONEL CAMILO ISLEÑO

VISTO:

Que en el ámbito del ejido municipal se han venido realizando apertura de calles debido al crecimiento demográfico de la localidad y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario identificar las mismas con diferentes nombres de personas, lugares, etc. o, con alguna característica particular que la distinga sobre el resto de las arterias;

Que la designación con nombres de dichas calles permite la ubicación y la obtención de datos en forma rápida y segura;

Que en la manzana designada con la siguiente nomenclatura: Departamento 25, Pedanía 05, Pueblo 41, Circunscripción 02, Sección 02, Manzana 32 del catastro de la Municipalidad de Villa Santa Rosa se encuentra un pasaje al que se lo identifica sin nombre:

Que a los fines de dar un nombre al mismo y considerando los datos aportados sobre el héroe de la independencia Teniente Coronel Camilo Isleño, nacido y fallecido en nuestra localidad;

Que el mencionado militar tuvo una actuación destacada en la época de los caudillos;

Que el Teniente Coronel Camilo Isleño se desempeñó en diversas batallas de nuestra patria ofrendando su vida a favor de la libertad que soñaron nuestros antepasados;

Que Camilo Isleño tuvo una destacada labor defendiendo la frontera del Chaco (así llamado al frente desde la laguna de mar chiquita hasta el fortín de Villa Concepción del Tío;

Que, además, tuvo una actuación muy importante en el traslado de la



Municipalidad de
Villa Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE



localidad de Villa Concepción del Tío a su actual asentamiento ya que había sufrido la devastación casi total de la localidad por la inundación que se produjo en el año 1851 por el río Xanaes;

Que es necesario reconocer a todos aquellos individuos que forjaron nuestra historia ya que no olvidar el pasado nos ayuda a vivir el presente y desarrollarnos hacia el futuro;

Atento a ello y a las facultades que otorga la Ley de Municipios N° 8102:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE VILLA SANTA ROSA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA N° 989/2019

ARTICULO 1°: DESIGNASE con el nombre de Teniente Coronel CAMILO ISLEÑO al pasaje ubicado en el Departamento 25 – Pedanía 05 – Pueblo 41 – Circunscripción 02 – Sección 02 – Manzana 32 del catastro de la municipalidad de Villa Santa Rosa y que corresponde al plano que se adjunta a la presente.

ARTICULO 2°: **AUTORIZASE** al Departamento Ejecutivo Municipal a confeccionar los carteles nomencladores para dicha arteria.

ARTICULO 3°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

“Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de Villa Santa Rosa, a un día del mes de julio del año dos mil diecinueve”

Promulgada por:

Decreto N° 040/2019

De fecha: 02/07/2019



Municipalidad de
Villa Santa Rosa

CONCEJO DELIBERANTE

